



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 034-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 29 de mayo de 2023

VISTO:

El INFORME N° 062-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 24 de mayo de 2023 y el INFORME TÉCNICO N° 034-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 26 de mayo de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del componente II-Equipamiento de la inversión con C.U.I N° 2216815: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 034-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 108-2022-UNTRM-R, de fecha 03 de marzo de 2022, se aprueba la modificación del proyecto de inversión con C.U.I N° 2216815: "**Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas**", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente se debe modificar el nuevo monto del proyecto S/ 9,215,328.83 (Nueve millones doscientos quince mil trescientos veintiocho con 83/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 005-2023-UNTRM-PROYECTO MECÁNICA DE SUELOS, de fecha 22 de mayo de 2023, el Coordinador del Proyecto, sustenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización de documentos equivalentes del proyecto: C.U.I N° 2216815 "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas"; asimismo, concluye que las modificaciones realizadas en las acciones del componente II, se realizó la actualización de costos acorde a los precios que existen en el mercado para compra de los equipos;

Que, a su vez, por INFORME N° 062-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 24 de mayo de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la actualización del expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2216815; concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 6,841,659.67 (Seis millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 67/100 soles) y que no afecta ni modifican la magnitud de la oferta de servicios académicos de la Unidad Productora de Servicios, establecida en el perfil técnico, por lo cual emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización;

El Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, recomienda incorporar la actualización del Componente II-Equipamiento en el Costo Directo del Expediente Técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2216815;

Que, mediante OFICIO N° 259-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 25 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2216815, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora;





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 034-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, con OFICIO N° 2600-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de mayo de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2216815;

Que, con INFORME TÉCNICO N° 034-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 26 de mayo de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2216815, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, mediante OFICIO N° 0926-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 26 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2216815, para aprobación de las modificaciones al proyecto, planteadas en la actualización del expediente técnico y/o documentos equivalentes para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...) (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...)";

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 034-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del componente II-Equipamiento, del proyecto de inversión denominado: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas", con Código Único N° 2216815, cuyo presupuesto asciende a S/ 6,841,659.67 (Seis millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 67/100 soles), en un plazo de ejecución de 36 meses calendario, del 2023 al 2025, recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

PROYECTO CÓDIGO CUI N° 2216815 " CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - CHACHAPOYAS-AMAZONAS "					
Descripción	PRESUPUESTO EJECUTADO S/	PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE META	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
Componente 1: Infraestructura	3,385,487.93	233,218.01			3,618,705.94
1.1 Construcción de un laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras	1,935,872.72	0	M2	433	1,935,872.72
1.2 Construcción de niveles superiores en el laboratorio de Mecánica de Suelos	1,382,833.22	0	M2	433	1,382,833.22
1.3 Acondicionamiento del laboratorio de Mecánica de Suelos	66,781.99	233,218.01	M2	150	300,000.00
Componente 2: Equipamiento	1,578,693.31	5,262,966.36			6,841,659.67
2.1 Adquisición de equipos y mobiliario para el laboratorio de mecánica de suelos y pavimentos	1,311,765.04	4,658,809.20	Equipos	980	5,970,574.24
2.2 Adquisición de equipos y mobiliario para Aula Académica	266,928.27	387,489.66	Equipos	221	654,417.93
2.3 Adquisición de Vehículo	0	216,667.50	Vehículo	1	216,667.50





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 034-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

PROYECTO CÓDIGO CUI N° 2216815 " CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - CHACHAPOYAS-AMAZONAS "					
Descripción	PRESUPUESTO EJECUTADO S/	PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE META	PRESUPUESTO TOTAL (S/)
Componente 3: Capacitación	81,266.65	1,671,177.85			1,752,444.50
3.1 Fortalecimiento de capacidades en investigación	0	470,701.00	Informe de capacitaciones	4	470,701.00
3.2 Formación del círculo de investigación del laboratorio de mecánica de suelos	81,266.65	1,200,476.85	Informe de capacitaciones	6	1,281,743.50
COSTO DIRECTO	5,045,447.89	7,167,362.22			12,212,810.11
Elaboración del Expediente Técnico	29,300.00	0	Estudio	3	29,300.00
Gestión de proyecto	368,321.99	303,668.41			671,990.40
Supervisión	76,040.40	0	Informe	3	76,040.40
Liquidación	0	0		0	0
COSTO INDIRECTO	473,662.40	303,668.40			777,330.80
TOTAL	5,519,110.30	7,471,030.60			12,990,140.91
CONTROL CONCURRENTE		149,420.60			149,420.61
COSTO TOTAL ACTUALIZADO	5,519,110.30	7,620,451.20			13,139,561.52

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del componente II-Equipamiento, del Proyecto de Inversión denominado: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas", con Código Único N° 2216815, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 034-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaría para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

